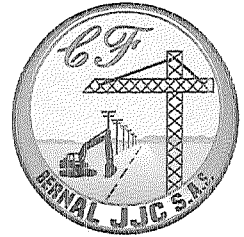


**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS  
BERNAL JJC S.A.S**  
NIT: 900.978.563-7



# OFERTA

## DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

# SOBRE #1 REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS

Nombre del proponente	DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.
Nombre del representante legal	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA
C. C. No.	1.020.754.136 de Bogotá
Dirección de correo	CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE
Correo electrónico	obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com
Ciudad	San José del Guavia

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**  
Nombre: *Gabriela Castro*  
C.C.: *11166159017*  
Fecha: *10-12-24* Hora: *11:16 AM*

<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>			
<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-15	<b>Página</b>	1 de 4
<b>Versión No.</b>	2		

[SAMC-013-2024]

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

[ASOSUPRO]

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO:

[CARRERA 33 N° 37-31 BARRIO CENTRO]

[VILLAVICENCIO]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [SAMC \_ 013 \_ 2024], en adelante el “proceso de contratación”

**Objeto:**

[CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ]

Estimados señores:

*LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA* en mi calidad de representante legal de [*DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S*] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-15	<b>Versión</b>	2
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-15	Página	1 de 4
Versión No.	2		

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-15	Página	1 de 4
Versión No.	2		

El proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no X

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
98%	35.263.783	María Emily Bernal Castro
2%	1.020.754.136	Gabriela María López Castro

20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA		
	CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE		
	3 1 1 8 2 0 6 2 7 8	Celular	3 1 1 8 2 0 6 2 7 8
	obrasysuministrosbernaljic@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente *DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.*  
Nombre del representante legal *LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA*  
C. C. No. *1.020.754.136 de Bogotá*  
Matrícula profesional No. *No aplica.*  
Dirección de correo *CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE*  
Correo electrónico *obrasysuministrosbernaljic@gmail.com*  
Ciudad *San José del Guavía*

  
\_\_\_\_\_  
LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

Código	CCE-EICP-FM-15	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-15	Página	1 de 4
Versión No.	2		

**AVAL:**

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL ingeniero con matrícula profesional No. 091037-0667943 CND y C. C. No. 1.121.964.221 de Villavicencio, avalo la presente propuesta”.

*Juan Velásquez*

JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL

Código	CCE-EICP-FM-15	Versión	2
--------	----------------	---------	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.964.221  
VELASQUEZ BERNAL

APELLIDOS  
JUAN DAVID

NOMBRES

Juan Velásquez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13 JUN-1999  
VILLAVICENCIO  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-2017 VILLAVICENCIO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-5200100-00924932-M-1121964221-20170724

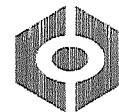
005656245A 1

48450334

CONSEJO PROFESIONAL

INGENIERIA CIVIL CND

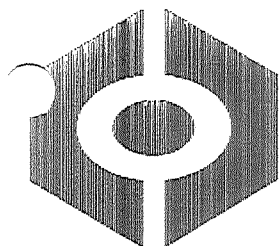
R2023019806



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

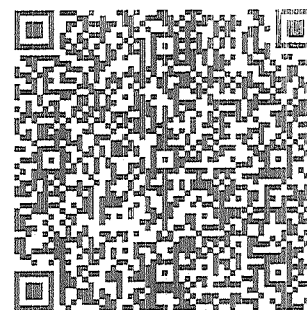


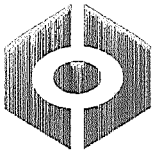
INGENIERIA CIVIL

JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL

ID: 1121964221

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

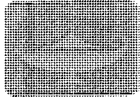
1. Que JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121964221, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0667943 CND desde el 19 de Mayo de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023019806.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167005833992

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 1000058339920

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
09/12/2024 02:09p.m.				
RECIBIMOS DE:	DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S	NIT. 900.978.563		
LA SUMA DE:	Setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos *****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000058339920			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101061304-0-1	\$67,112.00		\$12,752.00	\$79,864.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 79,864.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	79,864.00
			OTROS:	
TRANSACCION:	0005833992	TOTAL:	\$79,864.00	
			CAJERO:	PAGUESTADO

12/9/2024 4:20:38PM

172.16.10.23



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101061304	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 12 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 03 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GERANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.978.563-7
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 8 - 26 LC 2	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3118206279

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISHA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACION No. SAMC-013-2024, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OPRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/12/2024	10/03/2025	\$39,408,800.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 20/12/2024			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****59,113.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,751.00	\$ *****79,864.00	\$ *****39,408,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-44-101061304  
FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-FM-24	Página	1 de 1
Versión No.	2		

[SAMC-013-2024]

**FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O  
PERSONA NATURAL**

Señores

[ASOSUPRO]

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO:

[CARRERA 33 N° 37-31 BARRIO CENTRO]

[VILLAVICENCIO]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [SAMC \_ 013 \_ 2024], en adelante el "proceso de contratación"

**Objeto:**

[CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ]

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA identificado con CC 1.020.754.136 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de *DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.* identificada con NIT [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA		
Dirección y ciudad	CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE		
Teléfono	3 1 1 8 2 0 6 2 7 8	Celular	3 1 1 8 2 0 6 2 7 8
Correo electrónico	obrasysuministrosbernaljic@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Villavicencio, a los CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de 2024.



LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

Representante legal

*DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.*

Código	CCE-EICP-FM-24	Versión	2
--------	----------------	---------	---

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**  
Nombre: *Eduardo Parcedo*  
C.C.: *1116615947*  
Fecha: *05/12/24* Hora: *9:00*



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 \*\*\*\* Recibo No. S000149884 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 900978563-7  
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO  
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18372  
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 07 DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 28 DE 2024  
ACTIVO TOTAL : 21,676,501,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 21 23 04 CS 104  
BARRIO : BELLO HORIZONTE  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118206278  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118206278  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3103456073  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 21 23 04 CS 104  
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
BARRIO : BELLO HORIZONTE  
CORREO ELECTRÓNICO : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS  
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 \*\*\*\* Recibo No. S000149884 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180313	ACTA ASAMBLEA GENERAL	SAN JOSERM09-2010 DEL GU	20180320
AC-2	20171229	ASAMBLEA GENERAL	SAN JOSERM09-2011 DEL GU	20180320
AC-1	20190122	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN JOSERM09-2166 DEL GU	20190125
CE-	20190122	CONTADOR	SAN JOSERM09-2167 DEL GU	20190125

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, CONSTRUCCION DE LOCACIONES Y FACILIDADES PETROLERAS, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, DISENOS DE PAVIMENTOS, MEZCLAS ESFÁLTICAS CON CRUDO DE CASTILL MEZCLASASFÁLTICAS EN CALIENTE, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN F MEZCLAS EN CONCRETO, VÍAS, DISENOS ARQUITECTÓNICOS, HIDRA[3 Y ESTRUCTURALES, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, AMBIENTALE HIDROLÓGICOS Y TOPOGRÁFICOS, CONTROL DE CALIDAD DE O CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, PROGRAMAS DE VIVIENDA, OBR PÚBLICAS, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACI[31 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ASESORÍAS EN PLANES ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUMINISTRO DE BIEN SERVICIOS, ABARROTES, ALIMENTOS, DOTACIONES, ASESORÌ ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO PODRÀ EFECTUAR CUALQUIER AC LÍCITO DE COMERCIO, EN APLICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PO REALIZAR A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MIUEBLES E INMUEBLES, COMO COMPRAVENTA, LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO, LA PRESTACI DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ESTABLECER AGENCIAS DE NEGOCIOS, LA IMPORTACION Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER BIEN SERVICIO, CONSTRUIR CUALQUIER GRAVAMEN O FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÀCTER PRIVA O PÚBLICO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, DAR RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR ON ADQUIRIR O NEGOCI TÍTULOS VALORES, REALIZAR UNIONES TEMPORALES, O CONSORCIOS CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRA PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS. ASÌ MISMO, PODRÀ REALIZAR CUALQUIE ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÀ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TOD LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÌ CO CAULESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

EL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE PAGARA A LA FECHA DE INSCRIPCION MERCANTIL DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN DINERO, APORTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS ACCIONE

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 20 DE MAYO DE 2021 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2876 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA	CC 1,020,754,136

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÀ GERENCIAD ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 \*\*\*\* Recibo No. S000149884 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÀ RESTRICCIONES

CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANT[3 LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÀ QUE

REPRESENTANTE LEGAL PODRÀ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÀ INVESTIDO DE L MÀS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS

NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QU DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LO ESTÀ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL ALOS DEMÀS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O

INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD PORESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIAS DE S OBLIGACIONES PERSONAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLAREAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARYI ESTEFANY	CC 1,122,137,183	248209-T

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR DEMANDA NÚMERO 0316 DEL 07 DE MARZO DE 2022 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO PROMISCOU DE CIRCUITO DE SANJOSE, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 466 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE OFICIO NO. 0316 EL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAN JOSE

MATRICULA : 18379

FECHA DE MATRICULA : 20160609

FECHA DE RENOVACION : 20240228

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 21 23 -04

BARRIO : BELLO HORIZONTE

MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE

TELEFONO 1 : 3118206278

TELEFONO 2 : 3114850650

TELEFONO 3 : 3103456073

CORREO ELECTRONICO : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO  
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE  
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:37 \*\*\*\* Recibo No. S000149884 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,627,420,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7gUMrVeMmG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO  
Directora de Registro Público

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141142342101



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 7 8 5 6 3

7

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico

obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 2 0 6 2 7 8

45. Teléfono 2

3 1 0 3 4 5 6 0 7 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

2 0 2 1 0 8 0 3

4 3 2 1

2 0 1 6 0 2 0 1

4 2 9 0 4 9 2 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142342101



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 7 8 5 6 3 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	1 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 2 7	2 0 1 9 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 6 0 7	2 0 1 9 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 8 3 7 2	J O S E E R M O 9
78. Departamento	9 5	9 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 7

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 6 0 4 2 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 6 0 7		-
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142342101



(41577072340004002010000141142342101)

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 7 8 5 6 3 7 6. DV 7 8 12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 14. Buzón electrónico

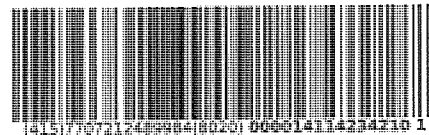
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 5 2 6 3 7 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BERNAL	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EMILY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 0 7 5 4 1 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre GABRIELA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142342101



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 7 8 5 6 3	6. DV 7	12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	14. Buzón electrónico 7 8
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 6 1 4 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 4 0 1 9 2 T
	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido MENESES	130. Primer nombre ALBEIRO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 3 8 6 7 3 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 3 2 8 4
	152. Primer apellido CANCINO	153. Segundo apellido ZAPATA	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres ALFONSO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 0 1			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

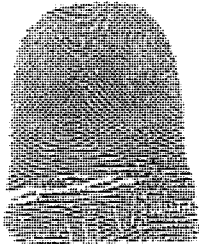
NUMERO **1.020.754.136**  
**LOPEZ CASTRO**

APELLIDOS  
**GABRIELA MARIA**

NOMBRES

*Gabriela Lopez*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1990**

**SUESCA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**17-JUL-2008 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00287752-F-1020754136-20110331

0026480564A 1 35327716

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 259455998**



PIB

10:37:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUCIONS OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S identificado(a) con NIT número 9009785637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

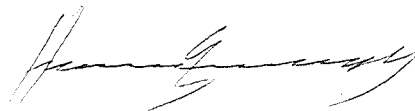
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 10:34:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009785637
Código de Verificación	9009785637241207103414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 259455956



PIB

10:36:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020754136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 10:35:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020754136
Código de Verificación	1020754136241207103508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:44 AM horas del 07/12/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1020754136  
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA**

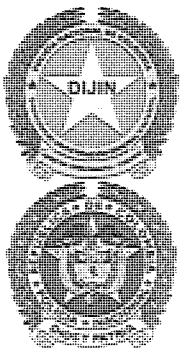
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2024 10:43:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020754136**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106326061**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

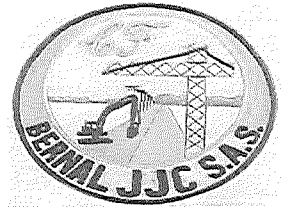
515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
REVISOR FISCAL  
T.P 240.192-T



San José del Guaviare, 26 de septiembre de 2023

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS**  
**900.978.563-7**

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes; cuando han sido exigibles, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -eps-, fondo de pensiones, Administradoras de riesgos laborales -ARL-, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

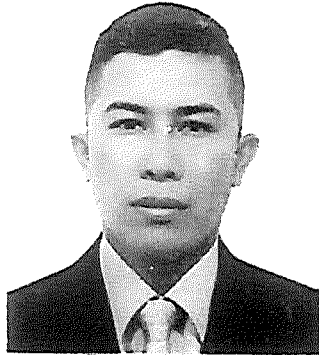
*Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva*

---

ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 240.192-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



240192-T

ALBEIRO  
RAMIREZ MENESES  
C.C. 1121826140

RES. INSCRIPCION 288 DEL 13/04/2018

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

246712

264553



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

[Empty box for signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.826.140**

**RAMIREZ MENESES**

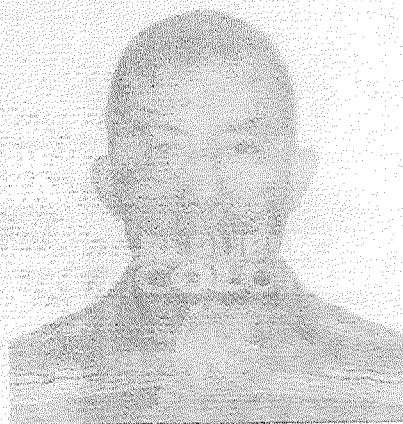
APELLIDOS

**ALBEIRO**

NOMBRES



FIRMA



14



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1986**

**LEJANIAS**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**

**A+**

**M**

ESTATURA

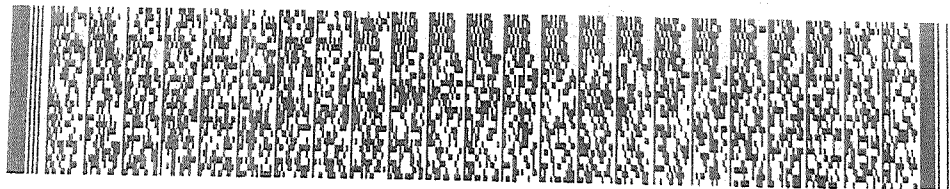
G.S. RH

SEXO

**22-NOV-2004 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



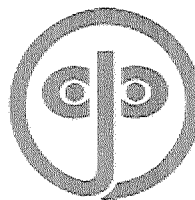
A-5200100-00734092-M-1121826140-20150814

0045852882A 1

6723473065

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E N 6 0 4 7 8 0 2 8 5 7 7 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBEIRO RAMIREZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121826140 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 240192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

ASOSUPRO  
 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecida en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	8	GENERAL/ESPECIFICA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATO 206 2019	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	721015 / 721033 / 721410 / 721411 / 951116	UT	85%	DISTRIBUCIONES JJC BERNAL	26/06/19	9/12/19	\$ 1.956,91	1956,50	1663,02

*Gabriela Lopez C.*

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA / R.L. DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS JJC BERNAL S.A.S.

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, prestando que este tope máximo de contratos con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

**Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP:** Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

**Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para probar la exigida en la actividad principal acredita la experiencia general o la experiencia específica.

**Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

**Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además, la descripción del objeto contractual.

**Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios:** Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral 3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

**Formas de ejecución:** El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

**Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

**Valor total reportado en el RUP:** Incluye el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

**Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

**Lotés:** En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

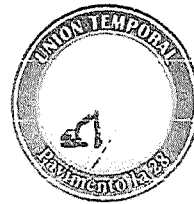
De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, el Proponente no diligenciará el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y la específica exigida para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" considera la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indistintamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.



## UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28



### ACTA DE CONFORMACION UNION TEMPORAL

Los suscritos, **GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO** CC 1.020.754.136 de Bogotá (R.L.), y **HAROLD MARIN MUÑOZ** CC 86057972 de Villavicencio, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S** y **HAROLD MARIN MUÑOZ**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la **LICITACION PUBLICA N° 002 DE 2019** cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

Las partes así descritas han decidido conformar la Unión Temporal **PAVIMENTO LA 28**, en adelante la unión temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO.** La unión temporal se denominará **PAVIMENTO LA 28**, y su domicilio será la ciudad de San José del Guaviare.

La sede de la unión temporal es Calle 21 # 23 – 04 Barrio Bello Horizonte  
Correo: [obrasysuministrosbernaljic@gmail.com](mailto:obrasysuministrosbernaljic@gmail.com)  
Teléfonos: 3118206278 - 3114850650

**SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE.** El objeto de La Unión Temporal es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto, **CONTRATAR LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE** y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

**TERCERA: DURACIÓN.** La Unión Temporal estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un año más.

No obstante lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a La Unión Temporal. Así mismo, terminará inmediatamente cuando se dé por terminado, por cualquier causa, el eventual contrato con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

**CUARTA: PARTICIPACIÓN.** Los miembros de La Unión Temporal participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de la Unión Temporal, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de la Unión Temporal es el que se describe a continuación:

UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28



NOMBRE DE INTEGRANTES UNION TEMPORAL	TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (1)		COMPROMISO % (2)
	DESCRIPCION	VALORES	PORCENTAJE
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22	\$1.237.663.552.36	85%
HAROLD MARIN MUÑOZ	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	\$218.411.214.954	15%
		\$1.456.074.766,36	100%

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

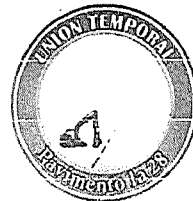
**QUINTA: REPRESENTACION.** Las partes de la Unión Temporal acuerdan que la representación de la unión temporal estará a cargo de GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.754.136 de Bogotá, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal de la Unión Temporal PAVIMENTO LA 28 se designa como Representante Legal suplente a la Señora MARIA EMILY BERNAL CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 35.263.783 de Villavicencio.

**SEXTA: RESPONSABILIDAD.** Los miembros de la unión temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

**SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** Cada una de las partes de la unión temporal y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE o por cualquier otra causa.

## UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28



**OCTAVA: CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL.** Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal.

**NOVENA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL.** Una vez constituida la unión temporal, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo.

En total acuerdo, se firma en la ciudad de San José del Guaviare a los 26 días del mes de abril del año 2019.

Integrantes,

*Gabriela López C.*

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS.  
NIT 900.978.563-7  
RL. GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO

*Harold Marin Muñoz*

HAROLD MARIN MUÑOZ  
CC. 86.057.972 de Bogotá

*Gabriela López C.*

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO  
Representante Legal – U.T PAVIMENTO LA 28

*[Handwritten mark]*



FORMATO No. MI-7	CONTRATO DE:
Acta de Inicio del Contrato	CONTRATO DE OBRA

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**

CONTRATO No. 206-2019  
 OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.  
 VALOR: 1.454.359.186.00  
 CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28  
 NIT: 901.286.080-5  
 PLAZO: CINCO (5) MESES

En San José del Guaviare, el día 25 de Junio de 2019, se reunieron: FABIAN MAURICIO RIVERA GÓMEZ, JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO en su calidad de supervisores del Contrato No. 206-2019, en representación de la Alcaldía, por parte del contratista de obra GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO identificada con Cedula de Ciudadanía 1.020.754.136, Expedida en Bogotá, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 identificado con N.I.T. 901.286.080-5 y el contratista de interventoría el señor WILSON RENE YEPES CORTES, identificado con Cedula de ciudadanía 79.851.521, Expedida en Bogotá D.C., Representante Legal de CONSORCIO SAN JOSÉ 2019, identificado con N.I.T. No 901295503-7, con el objeto de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

*Fabian Rivera*  
**FABIAN MAURICIO RIVERA GÓMEZ**  
 C.C.86066151 de Villavicencio, Meta  
 Secretario de Obras Públicas  
 Supervisor

*Jairo Tovar*  
**JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO**  
 C.C. 97.610.717 de San José del Guaviare  
 Secretario de Planeación  
 Supervisor

*Gabriela Lopez*  
**GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO**  
 1.020.754.136, de Bogotá.  
 R.L. UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO  
 LA 28  
 N.I.T. 901.286.080-5  
 Contratista de Obra

*Wilson Yepes*  
**WILSON RENE YEPES CORTES**  
 C.C. 79.851.521 de Bogotá D.C  
 R.L. CONSORCIO/SAN JOSÉ 2019  
 N.I.T. 901295503-7  
 Contratista de Interventoría

SECRETARÍA JURÍDICA  
 Alcaldía San José del Guaviare  
 Fecha: 25-Jun-10-2019  
 Hora: 08:47 pm  
 Código:  
 Posición: Guillermo C.

**¡Un Gobierno de Acción y Paz!**

Comunidades 5849214- 5849483- 5840669  
 Código Postal 950001  
 Calle 8 No. 23-27 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





FORMATO No. MI-12		CONTRATO DE:
Acta de Liquidación de Contrato.		CONTRATO DE OBRA
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
CONTRATO No.	:206-2019	
OBJETO	: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
CONTRATISTA	: UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28	
FECHA DEL CONTRATO	: 22 de Mayo de 2019	
TERMINO DEL CONTRATO	: CINCO (5) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN	: 25 de Junio de 2019	
FECHA DE SUSPENSIÓN	: 22 de Noviembre de 2019	
FECHA DE REINICIACIÓN	: 29 de Noviembre de 2019	
PRORROGA:	: 29 de Noviembre de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	: 09 de Diciembre de 2019	

En la ciudad de San José del Guaviare se suscribe la presente acta por las siguientes partes: por parte del Municipio de San José del Guaviare EFRAÍN RIVERA ROLDÁN, en calidad de Alcalde, identificado con cédula de ciudadanía número 18.221.555 de San José del Guaviare, JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía 97.610.711 de San José del Guaviare, FABIÁN MAURICIO RIVERA GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 86.066.151 de Villavicencio, en calidad de supervisores del contrato, WILSON RENE YEPES CORTES, identificado con cedula de ciudadanía 79.851.521 de Bogotá D.C. Representante Legal de CONSORCIO SAN JOSÉ 2019, en calidad de interventor y por parte del contratista GABRIELA MARÍA LOPEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía 1.120.754.136 de Bogotá, representante Legal de UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, identificado con la NIT No. 901286080-5, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Alcalde de San José del Guaviare en representación del municipio de San José del Guaviare celebró el 22 de Mayo de 2019 con UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 el contrato No 206 - 2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Planeación  
NIT. 800103180-2



Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por el supervisor y el contratista de fecha 9 de diciembre de 2019, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

ENTIDAD ASEGURADORA	AMPARO	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLIMIENTO	2381479-5	25 de Junio de 2019 a 17 de abril 2020	162,056.635.20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		09 de diciembre de 2019 a 09 de diciembre de 2024	162,056.635.20
	MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO,		25 de Junio de 2019 a 17 de junio 2020	727,179.593.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL		25 de Junio de 2019 a 17 de diciembre 2022	81,028.317.60

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 33-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Planeación  
NIT. 800103180-2



Libertad y Orden

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	0632778-3	25 de Junio de 2019 a 17 de abril 2020	248,434,956
---	---	-----------	--	-------------

Cuarta: Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA y Sistema de Seguridad Integral y en atención al artículo 50 Ley 789 del 2002).

Quinta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

Valor inicial del contrato:	\$ 1.454.359.186.00
Adiciones al contrato:	\$ 166.207.165.97
Ejecución física del contrato:	99.99%
Valor ejecutado:	\$ 1.620.556.712.00
Valor de reajustes o actualizaciones:	0
Pagos parciales efectuados al contratista:	\$ 1.308.935.359.00
Valor acta final	\$ 311.621.353.00
Amortización del anticipo	\$ 72.711.913.50
Valor a girar al contratista	\$ 238.909.439.50
Saldo no ejecutado:	\$9.639.97

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

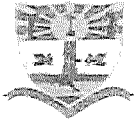
Séptima: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No 206-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Planeación  
NIT. 800103180-2



GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare a los **12 de Diciembre de 2019**

*[Firma]*  
**EFRÁIN RIVERA ROLDAN**  
Alcalde Municipal

*[Firma]*  
**JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO**  
Secretario de Planeación  
Supervisor Designado

*[Firma]*  
**FABIAN MAURICIO RIVERA GÓMEZ**  
Secretario de Obras Públicas  
Supervisor Designado

*[Firma]*  
**WILSON RENE YEPES CORTES**  
Representante Legal de CONSORCIO SAN JOSÉ 2019  
Interventor contratado

*[Firma]*  
**GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO**  
R.L. UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28  
N.I.T No. 901286080-5  
Contratista

Original: Archivo Contrato  
Copia: Financiera  
Supervisor

Fecha: 12 - DIC - 2019  
No: 3149 PU  
Hca: Hca 10

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
**San José  
del Guaviare**













CONTRATO N°: 206 -2019

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

CONTRATANTE: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
GABRIEL POLO GARCIA  
C.C.93.367.803 DE IBAGUE TOLIMA  
800103180-2

NIT:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28  
NIT: 901.286.080-5

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO  
C.C. N° 1.020.754.136 DE BOGOTÁ D.C

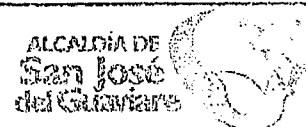
VALOR: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186)

PLAZO: CINCO (5) MESES.

Entre los suscritos a saber: **GABRIEL POLO GARCIA**, mayor de edad y domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.367.803 de Ibagué Tolima, quien obra en nombre y representación del Municipio de San José del Guaviare, en calidad de Alcalde Municipal Encargado, conforme a la Resolución No 387 del 17 de mayo de 2019, con fundamento en las atribuciones conferidas en el Art. 314 de la Constitución Política de Colombia, y en el literal b del numeral tercero del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 91 de la ley 136 de 1994, y autorizado por el Concejo Municipal para celebrar contratos, mediante Acuerdo 001 del 15 de enero de 2019, quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra es **UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28**, NIT: 901.286.080-5, conformado por: **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS**, NIT N° 900.978.563-7 con una participación del 85% y **HAROLD MARIN MUÑOZ**; identificado con cedula de ciudadanía N°86.057.972 de Villavicencio Meta, con una participación del 15%, representado legalmente por **GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía N°1020.754.136 de Bogotá D.C, Mayor de edad quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en celebrar el presente contrato de Obra Pública, que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 previa las siguientes consideraciones: a) Que la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Obras Públicas, solicitó a la Secretaría Jurídica Municipal "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". b) Que los pliegos definitivos se publicaron en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015, entre las fechas indicadas en el cronograma respectivo. c) Que mediante Resolución No.292 de fecha quince (15) de abril de 2019, se ordenó la apertura del proceso de licitación pública No.002 de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". d) Que en el mismo acto administrativo se dispuso el cronograma correspondiente. e) Que el día dos (02) de mayo de 2019 se llevó a cabo el cierre de recepción de propuestas presentándose como oferente **UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28**. f) Que en

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Comunicador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[comunicacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:comunicacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

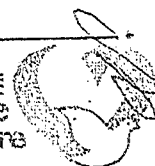
cumplimiento del cronograma se produjo la Evaluación de requisitos habilitantes y de puntuación diferentes a la propuesta económica de las propuestas presentadas arrojando como resultado en primer lugar de elegibilidad la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28. g) Que esta evaluación fue publicada en el portal único de contratación estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para su correspondiente traslado del 09 al 15 de mayo de 2019. h) Que durante el traslado del informe de evaluación técnica se recibió observación por parte de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS. i) Que mediante documento de respuesta a observación de fecha dieciséis (16) del mes de mayo de 2019, la entidad da respuesta a la observación interpuesta por DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS. k) Que el día catorce (14) de mayo de 2019 UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, radica documentos subsanables, realizándose acta de verificación de fecha dieciséis (16) de mayo de 2019. l) Que el día diecisiete (17) de mayo de 2019 se publica en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el informe final de evaluación de la propuesta presentada al proceso de licitación pública No 002 de 2019. m) Que el municipio llevo a cabo audiencia pública de la licitación pública No 002 de 2019 el día veinte (20) de mayo de 2019, en el cual realizo la verificación de la propuesta económica, la cual es consistente con el presupuesto, por lo que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 fue considerada favorable para la administración de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. n) Que mediante resolución número 391 de fecha veinte (20) de mayo de 2019, se adjudica el proceso de licitación pública No.002 de 2019 al proponente UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, representado legalmente por GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía N°1020.754.136 de Bogotá D.C, con una puntuación de 735 puntos y un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186). o) Que se surtieron los trámites precontractuales dados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios, y no se evidencia impedimento alguno para adjudicarla. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". **CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISO DEL CONTRATISTA: 1)** El Contratista se compromete con el municipio a ejecutar la obra de acuerdo con las siguientes cantidades y condiciones técnicas:

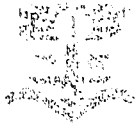
No	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
					<b>\$32,915,016.00</b>
1.1	Localización y replanteo (andenes y cunetas)	m <sup>2</sup>	\$10,500.00	1701.00	\$17,860,500.00
1.2	Topografía de Vías (Sardineles)	mi	\$1,700.00	1134.00	\$1,927,800.00
1.3	Topografía vías (pavimento rígido) incluye nivelación subrasante, control, nivelación y seriado de base granular, control nivelación placa de concreto - carpeta de rodadura, ancho de calzada 6 a 8m.	ml	\$5,600.00	567.00	\$3,175,200.00
1.4	Demolicion manual de andenes y sardineles incluye retiro de escombros	m <sup>3</sup>	\$179,200.00	3.14	\$562,688.00
1.5	Manejo de Aguas con 1 motobomba de 2"	mes	\$2,312,600.00	2.00	\$4,625,200.00
1.6	Demolicion mecanica de Estructuras	m <sup>3</sup>	\$117,100.00	40.68	\$4,763,628.00
					<b>\$32,938,164.00</b>

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Comitador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
Secretaría Jurídica  
NIT. 800103180-2

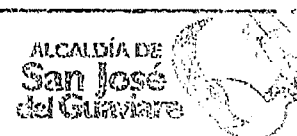


Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

2.1	Excavación mecánica y retiro de sobrantes (para cajas en vías urbanas-pavimentaciones)	m <sup>3</sup>	\$20,600.00	1598.94	\$32,938,164.00
				<b>\$751,478,749.00</b>	
3.1	Relleno-para estructuras con recebo	m <sup>3</sup>	\$50,300.00	84.00	\$4,225,200.00
3.2	Estabilización de subrasante con material Cruído de Fuente de Oro	m <sup>3</sup>	\$260,100.00	128.50	\$33,422,850.00
3.3	Base Granular Clase A	m <sup>3</sup>	\$325,200.00	714.42	\$232,329,384.00
3.4	Pavimento rígido concreto de 3500 psi e=17cm con cortadora	m <sup>2</sup>	\$108,700.00	3813.00	\$414,473,100.00
3.5	Barras de acero para Pavimentos	Kg	\$4,700.00	6347.45	\$29,833,015.00
3.6	Cuneta revestida en concreto 3000 psi, e=10cm incluye Malla electrosoldada 6,00mx2,35mx4mm	m <sup>2</sup>	\$65,600.00	567.00	\$37,195,200.00
				<b>\$219,934,400.00</b>	
4.1	Sardinel fundido in-situ, 3000 PSI, H=0.40M B=0.2X b=0.15m	ml	\$40,800.00	1134.00	\$46,267,200.00
4.2	Anden Concreto 3000 PSI e=10 cm	m <sup>2</sup>	\$59,600.00	1134.00	\$67,586,400.00
4.3	Malla Electrosoldada Fy= 5000 Kg/Cm2, 500 Mp Q6	m <sup>2</sup>	\$9,300.00	1134.00	\$10,546,200.00
4.4	Relleno para estructuras con recebo	m <sup>3</sup>	\$50,300.00	351.54	\$17,682,462.00
4.5	Excavación manual a cielo abierto en tierra dura h=1m, incluye retiro	m <sup>3</sup>	\$44,100.00	351.54	\$15,502,914.00
4.6	Concreto clase D 210 Kg/cm2 o 3000 PSI Box Culvert	m <sup>3</sup>	\$776,000.00	45.20	\$35,075,200.00
4.7	Acero de refuerzo 420 Mpa	Kg	\$4,700.00	4593.92	\$21,591,424.00
4.8	Sumidero 1.32*0.35m h=0.4m, Incluye Rejilla En Angulo de 1 1/2"X3/16" y platina de 1 1/2"X3/16" cada 2.5cm	ml	\$947,100.00	6.00	\$5,682,600.00
				<b>\$13,974,300.00</b>	
5.1	Línea de demarcación vial continua, con pintura en frío, ancho 12cm	ml	\$3,800.00	1701.00	\$6,463,800.00
5.2	Señal vertical de tránsito reglamentaria D=60 cm, según manual de señalización del INVIAS 2015.	und	\$229,300.00	15.00	\$3,439,500.00
5.3	Señal vertical de tránsito reglamentaria D=75 cm, según manual de señalización del INVIAS 2015.	und	\$271,400.00	15.00	\$4,071,000.00
				<b>\$8,170,200.00</b>	
6.1	Nivelación de Pozos de Inspección, Placa cubierta circular - pozo de inspección D=1,6m (concreto fc= 21 Mpa reforzado elaborado en obra e= 0,20 m, incluye aro tapa + aro base)	und	\$907,800.00	9.00	\$8,170,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,059,410,829.00</b>	
<b>COSTOS DIRECTOS OBRA FISICA</b>				<b>\$1,059,410,829.00</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN (22%)</b>			<b>%</b>	<b>22%</b>	<b>\$233,070,382.38</b>

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

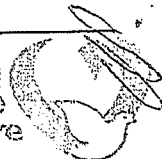
IMPREVISTOS (5%)	%	5%	\$52,970,541.45
UTILIDAD (5%)	%	5%	\$52,970,541.45
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (32%)			\$339,011,465.28
TOTAL COSTO OBRA FISICA			\$1,398,422,294.28
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN PAGA (3%)	%	3%	\$41,952,668.83
PMT (1%)	%	1%	\$13,984,222.94
TOTAL OBRA			\$1,454,359,186

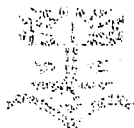
2) Cumplir a cabalidad con las siguientes Obligaciones adicionales, propias del contrato de obra pública: a) Presentar al interventor antes del inicio el balance general de las obras a realizar, para su aprobación. b) Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios correspondientes a su propuesta económica dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, lo cual será requisito para la suscripción del acta de inicio correspondiente. c) Realizar las actas de vecindad antes de iniciar las actividades de obra. d) Utilizar materiales y mano de obra de primera calidad aprobada por la Interventoría. e) Presentar informes mensuales periódicos. f) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con las obras requeridas. g) Prestar su total colaboración para la mejor realización del conjunto de la obra. h) Elaborar la programación definitiva y detallada de las obras al momento de suscribir el acta de inicio de actividades y de acuerdo con las necesidades del proyecto, y recomendaciones convenidas con la supervisión. Los programas serán controlados por la interventoría en forma periódica y no se podrán modificar, salvo cuando se trate de fuerza mayor o caso fortuito o cuando lo exijan condiciones excepcionales del proyecto no previstas en este estudio de oportunidad y conveniencia. En todo caso, el programa será ajustado cuando las necesidades del Municipio así lo requieran y de común acuerdo con el interventor y el supervisor de las obras. i) Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la obra, con el objeto de conseguir la correcta realización de la misma y el cumplimiento de las especificaciones y programas de trabajo, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario, siguiendo el organigrama de obra en un todo, de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del interventor. j) Contratar los trabajadores necesarios y suficientes para la correcta ejecución de la obra, de acuerdo con el programa de obra aprobado con el interventor y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Municipio no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma. En el caso en que el contratista no cumpla con los tiempos previstos en dicho programa, el interventor le podrá exigir por escrito que aumente el número de obreros, turnos, la jornada de trabajo, el equipo, todo ello sin costo adicional para el Municipio. k) Mantener el personal propuesto en la ejecución de la obra y el tiempo de dedicación exigido. l) Responder por la calidad de la obra, en todos aquellos casos donde se presenten fallas que sean imputables al contratista o a los materiales utilizados, los cuales no generaran costos adicionales para el contratante. m) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sea de su propiedad o tomados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos. n) Retirar de la obra y entregar a la terminación de la misma a quien le ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, y demás materiales, dejando la obra completamente aseada. o) Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad, los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en la obra, con base en las normas legales vigentes. p) Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar estipuladas en el contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución de las obras y/o que estén contempladas en el reglamento de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros. q) Reconstruir o reparar el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, repuesto o accesorio. Si se determina el reemplazo de algún equipo, repuesto o accesorio, se deberá reemplazar por uno de iguales o mejores características.

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Comitador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[juridico@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:juridico@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

dentro de los términos que se establezcan en el respectivo contrato. Estas actividades serán ejecutadas a cargo contratista y cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste fije. r) Vigilar y custodiar los materiales, herramientas y otros elementos pertenecientes a la obra. s) Consultar con el interventor y solicitar aprobación previa sobre cualquier modificación al programa general de obra. t) Proveer bajo su responsabilidad, con la señalización adecuada sin valor adicional para el Municipio, a toda la obra y a sus elementos, la protección y la vigilancia adecuada durante las veinticuatro (24) horas del día por toda la duración de la obra. u) Suministrar al interventor todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto de la obra. v) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo. w) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas. x) Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como las contratadas. y) Devolver, al finalizar el plazo de ejecución del contrato los bienes que le hayan sido entregados por el Municipio. z) Cumplir los requisitos establecidos por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC, aplicables al proyecto en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y ejecución de la obra de construcción. Se aceptará la aplicación de normas equivalentes que estén debidamente reconocidas y que garanticen una calidad igual o mejor para la actividad en que se desea(n) aplicar. aa) Retirar del sitio de las obras, con la mayor brevedad, los materiales o elementos defectuosos cuando así lo exija el interventor. bb) Construir y/o adecuar las obras de carácter provisional necesarias para acceder a la zona de los proyectos, así como su mantenimiento. cc) Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el servicio y prevenir accidentes en las Vías de acceso al proyecto y en otras vías públicas que se deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo. dd) Diseñar e implementar el programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante todo el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente. ee) Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. ff) Preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Interventor quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. gg) Mantener el personal propuesto y las personas naturales o jurídicas especialistas que hayan sido ofrecidos en la propuesta, con el cumplimiento de los requisitos y perfiles exigidos. hh) Realizar, sin costo adicional para el Municipio, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems contratados como resultado de esta convocatoria y que se requieran para su empalme, suministrando materiales, mano de obra, acoples, ajustes y en general todos los elementos que se necesiten para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que, en su puesta en marcha, funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos. ii) Presentar los Análisis de Precio Unitarios de las obras complementarias (no presupuestadas), para la aprobación de la interventoría y la supervisión. jj) Presentar a consideración de la supervisión y del comité de los proyectos las obras adicionales, presupuestada inicialmente, pero en mayores cantidades. Para su realización se requerirá de la autorización escrita de la supervisión. kk) Realizar las obras complementarias (no presupuestadas) que resulten durante el desarrollo de los trabajos de obra previa aprobación escrita del respectivo Análisis de Precio Unitario por parte de la interventoría y la supervisión. ll) Realizar las obras adicionales (obras presupuestada inicialmente, pero en mayores cantidades de obra a las convenidas inicialmente) que resulten durante el desarrollo de los trabajos de obra previa aprobación escrita por parte de la Interventoría y del comité del proyecto. mm) Disponer en las obras de los espacios necesarios para la llegada de los materiales y equipos, al igual que proveer bajo su responsabilidad, a toda la obra y a sus elementos, de la protección necesaria. Estas actividades no tendrán valor adicional para el Municipio. nn) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el interventor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato. oo) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003. pp) Presentar informe final de cumplimiento de las actividades

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contaduriamunicipiosanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contaduriamunicipiosanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[juridicamunicipiosanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:juridicamunicipiosanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare







Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

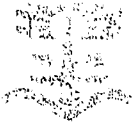
pactadas con las respectivas memorias de campo y registro fotográfico y videos. qq) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato resultante de esta convocatoria. rr) Informar por escrito y por lo menos con ocho (8) días antes a la fecha de entrega y recibo de la finalización de las obras al interventor del contrato. ss) Entregar las obras libres de escombros, desechos, sucia, etc. Es decir, debe entregarse totalmente aseadas. tt) Cumplir a cabalidad con las disposiciones ambientales aplicables al proyecto, en especial lo relacionado con la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 2820 de 2010 y normas que los remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental del proyecto. uu) Instalar una valla informativa de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por El Municipio de San José del Guaviare. vv) Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. ww) Garantizar que en la contratación de mano de obra, se vincule a la población perteneciente a la región, priorizando población vulnerable. xx) Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **CLÁUSULA TERCERA. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en Las actividades se ejecutarán en la Zona urbana del Municipio San José del Guaviare. **CLÁUSULA CUARTA. PRECIO UNITARIO:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Alcaldía a ejecutar las obras objeto del contrato a precio unitario que se establece en el presente contrato. El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción del municipio de San José del Guaviare, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluyen entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización de software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de la suma de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186)**. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA declara que el precio global determinado en esta cláusula, incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto El Municipio, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El Municipio, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación; **Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ** el término de tiempo determinado para evaluar por parte de El Municipio la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro meses más. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el interventor de la obra. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[Juridico@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:Juridico@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





Continuación Contrato de Obra No. 20 62019

**SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro No. 4010202 denominado TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40% PARA FINANCIAR PROYECTOS, AJUSTES O COFINANCIACIONES DE PROYECTOS A PRESENTAR PARA EL PERIODO 2019, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.326 de fecha 28 de marzo de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto. **CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula cuarta en la siguiente forma: a) Un primer pago a manera de anticipo por un valor equivalente al 50% del valor contratado, se realizará el pago una vez sea perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, suscrita el acta de inicio, suscrito el plan de inversión del anticipo avalado por el interventor. b) Mediante actas parciales según ejecución de la obra hasta el 90% del valor pactado, previa certificación expedida por el supervisor, informe de interventoría con su debido registro fotográfico soportado, acta parcial de obra y presentación de bitácora. Amortizando el anticipo otorgado. c) Y el restante diez por ciento (10%), cuando la ejecución de la obra se encuentre completamente terminada, con certificación expedida por el supervisor, con el informe de interventoría soportado con los respectivos registros fotográficos de la culminación de la obra, acta final avalada por la Interventoría, suscripción de acta de recibo final de obra, liquidación del contrato debidamente firmado por las partes, actualización de las pólizas, y el pago actualizado de los correspondientes aportes parafiscales junto con los aportes de F.L.C y de salud. Cada pago deberá acompañarse de la certificación de encontrarse al día en sus respectivos aportes de seguridad social y parafiscal. Para el otorgamiento de los recursos correspondientes al anticipo del contrato, se deberá constituir Contrato de Fiducia Mercantil de Administración por parte del contratista con una entidad FIDUCIARIA con reconocimiento a nivel Nacional. Las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA, deben estar aprobadas por el INTERVENTOR, con el visto bueno del SUPERVISOR designado, se tramitarán previa presentación de la documentación requerida para el proceso de liquidación de las mismas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo 91 de la Ley 1474 de 2011, EL CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. La Alcaldía entregará al Contratista la suma equivalente al porcentaje del valor total del contrato señalado en los datos del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El anticipo será amortizado descontando el mismo porcentaje que se entrega como tal del valor de las actas, a partir de la primera de éstas y hasta la cancelación total del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: AJUSTES:** El presente contrato no será sujeto de ajustes. A no ser que expresamente la Alcaldía así lo indique en los datos del contrato. **CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CONTRATOS ADICIONALES:** Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios previstos en la cláusula octava de este contrato, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales (L. 80/93, art. 40, par., inc. 2°). Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos éstos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor, y la

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Comunicador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Cuando se trate de contratos adicionales para modificar el valor por un número mayor de *ítems* de los inicialmente pactados o por la inclusión de unos nuevos, estos se establecerán de común acuerdo entre las partes, tomando como base para su análisis las condiciones generales del mercado al momento de pactarse el contrato adicional, ello con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo, tanto para tarifas, rendimientos, precios de materiales, jornales, costos directos, etc. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además: el pago de los impuestos respectivos.

**PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA**, no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de El Municipio y concepto previo del interventor. Si **EL CONTRATISTA**, permite lo aquí establecido no sólo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones, sino que se hará responsable de los daños que cause a El Municipio, o a terceros en razón de su infracción.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cualquier reclamo que **EL CONTRATISTA** considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por El Municipio, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado. La presentación del reclamo no dará derecho a **EL CONTRATISTA** a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de El Municipio una orden diferente.

**PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA** no podrá cambiar o retirar la maquinaria utilizada para la ejecución del contrato sin el consentimiento previo y escrito del interventor.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** **EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El Municipio adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a **EL CONTRATISTA** el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN:** **EL CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de El Municipio.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUBCONTRATOS:** **EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de El Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA**. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el **CONTRATISTA** ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra El Municipio por esta causa.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INTERVENTORÍA:** La Interventoría estará a cargo de la persona natural o jurídica que resulte elegida del Concurso de Méritos correspondiente quien tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: a) Realizar vigilancia, Control y Seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato, b) Revisar y Avalar los informes presentados por el contratista, c) Verificar que **EL CONTRATISTA** cumpla con la obligación establecidas en el presente contrato, d) Certificar el cumplimiento del objeto del contrato, dentro de las condiciones exigidas. e) Informar y solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto de la Alcaldía De San José Del Guaviare la prórroga del contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, f) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato, g) Enviar a la Oficina Jurídica toda la documentación que se suscite en el desarrollo de la interventoría, la cual deberá hacer parte integral del contrato, h) Firmará el Acta de Iniciación, el Acta de Liquidación del Contrato y las demás que se generen durante la ejecución del objeto del presente contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Las divergencias que se presenten entre **EL CONTRATISTA** y el interventor, serán dirimidas por el Secretario de Obras Públicas o su delegado. El interventor no podrá exonerar a **EL CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El Municipio ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Conmutador 5849214-5849483-5840889

Código Postal 950001

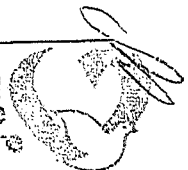
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

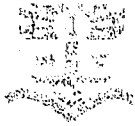
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, El Municipio podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Es entendido que la Interventoría, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones que por indole y naturaleza del contrato le son propias. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación Municipal y la secretaria de obras públicas municipal, quien en desarrollo de las facultades establecidas en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y las orientaciones que al respecto otorga el documento expedido por Colombia compra Eficiente denominado "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", tendrá a cargo actividades generales y seguimiento de orden administrativo. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. PLAN DE TRABAJO:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS:** Por la naturaleza del objeto del contrato, su cuantía y forma de pago es suficiente la exigencia al contratista de la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, conforme con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 así: a) **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más. b) **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por un valor equivalente al diez (10) % del valor final del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo Final de la obra. c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. d) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por el término de ejecución y seis (6) meses más. e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS:** Por un valor equivalente mínimo a 300 SMMLV y por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S., A RIESGOS PROFESIONALES Y AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES:** De conformidad con lo establecido en la Leyes 100 de 1993, 190 de 1995 y 789 de 2002, y el Decreto 1703 de 2002, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud E.P.S., una Administradora de Riesgos Profesionales y a un Fondo de Pensiones al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del Municipio al Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CUIDADO DE LAS OBRAS:** Desde la suscripción del acta de iniciación de las obra hasta la entrega final de las misma. EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva a El Municipio, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con establecido en el presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





Continuación Contrato de Obra No. 206-2019

del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a El Municipio por falta de señalización o por deficiencia de ella. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a El Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en el acta final y/o de recibo de la obra, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio, o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única (*el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria. Art. 17, lit. b) de la L. 80/93*). **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, El Municipio declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. En caso de que El Municipio decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto

*¡Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889

Código Postal 950001

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

[Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)

ALCALDÍA DE  
San José  
del Guaviare





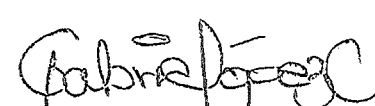
Continuación Contrato de Obra No. 206-2019


administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y la Ley 104 de 1993, artículo 83, y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1) Estudios previos. 2) Disponibilidad presupuestal. 3) Proyecto de pliegos 4) Resolución de Apertura 5) Pliegos definitivos. 6) Adendas. 7) La propuesta de EL CONTRATISTA; 8) Acta de evaluación 9). La resolución de adjudicación. 10) Y todas las actas y documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia del Registro Presupuestal correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 modificado por el artículo 1o. del Decreto 2676 de 1999 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 3. Igualmente lo expuesto en la Ley 828 de 2003, parágrafo 2: Será obligación del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de San José del Guaviare contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. LA INDEMNIDAD no comprende las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho que puedan presentar los ciudadanos frente a los actos administrativos que surjan de los proyectos de resolución elaborados durante la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales se señala como domicilio el Municipio de San José del Guaviare. Para constancia se firma a los 22 MAY 2019.

Por el Municipio

Por el Contratista

  
**GABRIEL POLO GARCIA**  
Alcalde Municipal Encargado

  
**GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO**  
C.C. N° 1.020.754.136 DE BOGOTÁ D.C.  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28  
NIT: 901.286.080-5  
Contratista

  
**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**  
Vo.Bo. Secretario Jurídico

Solicitó: Jairo Alejandro Toyar Clavijo/ Secretario de Planeación Municipal  
Mauricio Rivera Gómez/Secretario de Obras Publicas Municipal  
Autorizó: Efraín Rivera Roldán/Alcalde Municipal  
Revisó: William Alexander Torres Rojas/Secretario Juridico  
Digitó: Mayra Andrea Hernandez segura/Profesional Apoyo

*Un Gobierno de Acción y Paz!*

Commutador 5849214- 5849483- 5840889  
Código Postal 950001  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contacto@msa-sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:contacto@msa-sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](mailto:juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co)





**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37  
Recibo No. S000148789, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S  
NIT:900978563-7  
MATRICULA MERCANTIL:18372  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:07/06/2016  
NÚMERO DEL PROPONENTE:612  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/07/2016  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/03/2024  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/06/2016  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:27/04/2016  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
NOMBRE:LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1020754136  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

**FACULTADES:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIAD ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANT[3 LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LO ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍAS DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLL 21 23 04 CS 104  
MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
TELÉFONO 1: 3118206278  
TELÉFONO 2: 3118206278  
TELÉFONO 3: 3103456073  
CORREO ELECTRÓNICO: obrasysuminstrosbernaljcc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CLL 21 23 04 CS 104  
MUNICIPIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE  
DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
CORREO ELECTRÓNICO: obrasysuminstrosbernaljcc@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 10 17 00 : PECES  
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
10 10 19 00 : INSECTOS  
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES  
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES  
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES  
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS





CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES  
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES  
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
10 14 15 00 : TALABARTERÍA  
10 14 16 00 : ARNESES  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 15 00 : SAVIA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES  
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 15 17 00 : HILOS  
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA  
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN  
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 23 00 : CUEROS  
11 16 24 00 : GUATA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 16 00 : PIROTECNIA  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 13 18 00 : PROPULSORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 19 00 : GRASAS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO  
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIPOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN  
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE  
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS  
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO  
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN  
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA  
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED  
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES  
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS  
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 19 00 : ABSORBENTES  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO  
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS  
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS  
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS  
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS  
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 16 00 : ALBARICOQUES  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 18 00 : BARBERRIES  
50 30 19 00 : GAYUBAS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN  
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS  
50 30 25 00 : CEREZAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 26 00 : CITRONES  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO  
50 30 29 00 : DÁTILES  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 32 00 : GROSELLAS  
50 30 33 00 : TORONJAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 35 00 : UVAS PASAS  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 42 00 : LIMAS  
50 30 43 00 : NÍSPEROS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 47 00 : MORA MULBERRY  
50 30 49 00 : NECTARINAS  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 59 00 : GRANADAS  
50 30 62 00 : FRAMBUESAS  
50 30 65 00 : SAPOTES  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 30 72 00 : ACEITUNAS  
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS  
50 37 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 35 00 : BERENJENAS  
50 40 36 00 : ENDIVIAS  
50 40 37 00 : HINOJOS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 40 00 : GUI SANTES  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 44 00 : PUERROS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : ÑAMES  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 55 00 : MANÍES  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 64 00 : BATATAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 68 00 : ÑAMES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 41 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS  
50 41 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS  
50 41 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS  
50 41 18 00 : FRÍJULES ORGÁNICOS  
50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS  
50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS  
50 41 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS  
50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS  
50 41 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS  
50 41 27 00 : APIOS ORGÁNICOS  
50 41 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS  
50 41 33 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS  
50 41 34 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS  
50 41 36 00 : HINOJOS ORGÁNICOS  
50 41 37 00 : AJOS ORGÁNICOS  
50 41 38 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 39 00 : GUI SANTES ORGÁNICOS  
50 41 40 00 : HIERBAS ORGÁNICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 41 44 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS  
50 41 45 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS  
50 41 46 00 : ÑAMES ORGÁNICOS  
50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS  
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
50 41 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS  
50 41 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS  
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS  
50 41 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS  
50 41 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS  
50 41 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS  
50 41 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS  
50 41 67 00 : MAÍCES ORGÁNICOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 19 00 : REMOLACHAS SECAS  
50 42 20 00 : BRÓCOLIS SECAS  
50 42 25 00 : ZANAHORIAS SECAS  
50 42 26 00 : COLIFLORES SECAS  
50 42 27 00 : APIOS SECOS  
50 42 28 00 : ACELGAS SECAS  
50 42 30 00 : REPOLLOS CHINOS SECOS  
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS  
50 42 34 00 : COCOMBROS SECOS  
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS  
50 42 37 00 : HINOJOS SECOS  
50 42 38 00 : AJOS SECOS  
50 42 40 00 : GUI SANTES SECAS  
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS  
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS  
50 43 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS  
50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
51 10 27 00 : ANTISEPTICOS  
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS  
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMPTICOS  
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES  
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 17 00 : SUÉTERES  
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS  
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 18 00 : SANDALIAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 21 00 : CHANCLOS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 17 00 : CARTERAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS  
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE  
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS  
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$17.003.282.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$21.676.501.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$604.061.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$4.274.359.000,00
PATRIMONIO	:	\$17.402.142.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.237.067.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$4.328.000,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 285,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,07  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HUELLAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :3257,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7.5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

30 10 24 00 : VARILLAS

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 16 17 00 : SUELOS

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37  
Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AULA EL BOQUERON  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :229,58  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 62.49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
30 10 15 00 : ANGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :331,73

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :299,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :754,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIPOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL LIMON

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGUAVIARE S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3429,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
31 16 16 00 : PERNOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS BERNAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO





CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1956,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 40 00 : ERIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37  
Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1205,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :959,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA CARPA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOEBRNACIÓN DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1316,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.05%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL RESGUARDO INDIGENAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :493,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO  
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 29 00 : PILARES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LABORATORIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1536,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL





CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RESTAURANTES GUAVIARE 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3978,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 94%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JUC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :148,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 16 00 : MADERA  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AR CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERNADOS GUAVIARE 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3115,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47.5%



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
23	15	35	00	: SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	: MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	27	14	00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
24	12	18	00	: LATAS PARA ENVASADO
25	17	41	00	: SISTEMAS DE TEJADO
30	10	00	00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	20	00	: HOJA
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	31	00	: RIELES
30	10	32	00	: ENREJADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	38	00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	: EJES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	00	00	: PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	17	00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	19	00	00	: EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
31	21	00	00	: PINTURAS Y BASES Y ACABADOS
31	21	15	00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	: ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO URBANAS GUAVIARE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :3827,70  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CALAMAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

49 00 00 00 : EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 24 00 00 : EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓ...  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
60 12 10 00 : ARTE  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5333,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CAM 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3041,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 15 15 00 : BOMBAS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37  
Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGUAVIARE SA ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :8428,20  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AULAS ESCOLARES 2023

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :576,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
30 10 00 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
31 21 00 00 : PINTURAS Y BASES Y ACABADOS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PARQUE LA PAZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :8560,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS





## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA



## CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37

Recibo No. S000148789, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

#### **CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3262 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3499 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2018.



**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 18/11/2024 - 09:39:37

**Recibo No.** S000148789. Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4048 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4153 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4169 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4191 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4386 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4430 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4649 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4867 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4951 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37  
Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO  
Directora de Registro Público

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA  
LICITACIÓN PÚBLICA**



La suscrita, GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.754.136 de Bogotá D.C., domiciliada en San Jose del Guaviare, actuando en representación legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS, manifiesto bajo la gravead de juramento que al momento de presentar la oferta he ejecutado y registrado los siguientes contratos con el fin de establecer mi capacidad Residual de contratación:

**RELACION DE CONTRATOS – EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL -A DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS**

<i>Numero Consecutivo RUP</i>	<i>CONTRATANTE</i>	<i>Contratos relacionados con la actividad construcción segmento 72 clasificador UNSPSC ( SMLMV)</i>	<i>Participación del proponente en le contratista plural %</i>	<i>Valor total delos contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación) (SMLMV)</i>
1	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	3257,13	7,5%	244,28
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	229,58	62,49%	143,46
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	331,73	100%	331,73
4	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	299,03	100%	299,03
5	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	754,80	99%	747,25
6	ENERGUAVIARE SA ESP	3429,41	20%	685,88
7	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	507,84	90%	457,06
8	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	1956,91	85%	1663,37
9	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1205,72	100%	1205,72
10	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	959,23	100%	959,23
11	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	1316,17	90,05%	1185,21
12	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	493,12	50%	246,56
13	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1536,20	30%	460,86
14	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3978,54	94%	3739,83
15	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	148,88	100%	148,88
16	MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE	103,59	5%	5,18
17	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3115,03	47,5%	1479,64
18	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	3827,70	99,0%	3789,42
19	MUNICIPIO DE CALAMAR	96,92	100,00%	96,92
20	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5333,72	5,00%	266,69
21	MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE	3041,44	10,00%	304,14
22	ENERGUAVIARE SA ESP	8428,20	50,00%	4214,10
23	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	576,15	85,00%	489,73
24	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	8560,76	40,00%	3424,30
A		<b>VALOR TOTAL SMLLV</b>		<b>26588,48</b>
B		<b>SALARIO 2024 (\$1.300.000)</b>		<b>1.300.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>S 34.565.030.145</b>

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 dias del mes de diciembre de 2024

*Firma Representante Legal del Oferente:*

**Nombre: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO**

**Documento de Identidad: 1.020.754.136 de Bogota D.C.**

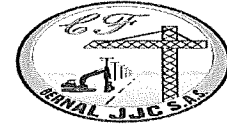
*Revisor Fiscal*

**ALBEIRO RAMIREZ MENESES**

**C.C. 1.121.826.140 de V/CIO**

**TP 240192-T**

FORMATO 5C  
ACREDITACION DE CAPACIDAD TECNICA



ASOCIADO - INTEGRANTE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS

<i>Nombre del socio y/o profesionales de la arquitectura profesionales de la ingeniería</i>	<i>Profesion</i>	<i>No. de Matrícula Profesional</i>	<i>Numero y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales</i>	<i>Vigencia del Contrato</i>
JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL	INGENIERO CIVIL	091037-0667943 CND	1/04/24	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de diciembre de 2024

*Firma Representante Legal:*

*Nombre: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO*

*Documento de Identidad: 1.020.754.136 de Bogota D.C*

*Revisor Fiscal*

**ALBEIRO RAMIREZ MENESES**

**C.C. 1.121.826.140 de Villavicencio**

**TP 240192-T**

## RELACION CONTRATOS EN EJECUCION



SAMC-013-2024

OFERENTE: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Contrato de Orden No.	N. del contrato	Objeto	Valor (COP)	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Plazo Meses	Oferta Plural (Si/No)	Participación (%)	Esta Suspendido (Si/No)	Fecha de Suspension (dd/mm/aa)	Saldo de contratos de acuerdo a % participación
1	269-2022	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 23.691.446.340,00	9/11/22	19,0	SI	40%	NO	N/A	\$ 9.476.578.536
2	1633-2022	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD RURAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 15.914.215.329,20	21/04/23	15,0	SI	50%	SI	12/12/23	\$ 7.957.107.665
#REF!	MIXTO 160 -2023	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN N 2021000070030	\$ 33.011.955.366,09	15/08/23	21,0	SI	30%	NO	N/A	\$ 9.903.586.610
6	3-1-102452-COI-1364-120	CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO RECREO-DEPORTIVO TERCERA ETAPA DEL PARQUE DE LA VIDA (FASE I) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	\$ 5.399.272.005,25	28/08/24	5	SI	60%	NO	N/A	\$ 3.239.563.203
8	contrato de obra pública N.030 de 2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA TRES ESQUINAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, META	\$ 5.306.947.119,00	16/07/24	5	NO	100%	NO	N/A	\$ 5.306.947.119
9	CONTRATO N.189 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META	\$ 144.600.427,36	ACTA DE INIC	1	NO	100%	NO	N/A	\$ 144.600.427
<b>TOTAL S</b>										<b>36.028.383.560</b>

Nombre Integrante: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO  
Nombre Representante Legal

Nombre : ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
Revisor Fiscal TP 240192-T

Firma:

*Gabriela Lopez C.*

Firma:

*Albeiro Ramirez*

- Nota: La entidad obtendra la capacidad residual de contratacion de acuerdo con el porcentaje de ejecucion manifestado por el proponente en el presente formato.

- La entidad se reserva el derecho de verificar la informacion aportada.

- En caso de que el oferente carezca de contratos en ejecucion debera asi certificarlo de manera expresa.

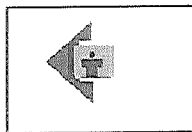
**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.**

NIT 900.978.563-7


**Estado de Situación Financiera Comparativo**

**Al 31 de Diciembre de 2022 y 2023**

en miles de pesos



<b>ACTIVO</b>		<b>Nota</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	- 1	5.953.000.000	3.843.784.000
12	ACTIVOS FINANCIEROS		-	-
13	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 2	206.956.000	1.057.730.000
14	INVENTARIOS	- 3	10.292.541.000	2.451.228.000
17	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		550.785.000	-
18	OTRO ACTIVOS CORRIENTES		-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>17.003.282.000</b>	<b>7.352.742.000</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 4	4.673.219.000	4.325.986.000
15	PROPIEDADES DE INVERSION		-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>4.673.219.000</b>	<b>4.325.986.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>21.676.501.000</b>	<b>11.678.728.000</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
21	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO		-	-
23	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	- 5	175.483.000	105.367.000
	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	- 6	428.578.000	119.607.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>604.061.000</b>	<b>224.974.000</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
21	PRESTAMOS BANCARIOS LARGO PLAZO		-	-
23	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		10.033.488.000	1.210.733.000
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>10.033.488.000</b>	<b>1.210.733.000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>10.637.549.000</b>	<b>1.435.707.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital social</b>				
	Capital Suscrito y Pagado	- 7	9.557.519.000	9.557.519.000
	Resultados del ejercicio	- 8	795.931.000	44.552.000
	Utilidades de ejercicios anteriores		685.502.000	640.950.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>11.038.952.000</b>	<b>10.243.021.000</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>21.676.501.000</b>	<b>11.678.728.000</b>

  
**GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

  
**LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA**  
 CONTADOR PUBLICO TITULADO  
 T.P. No 93.284-T

  
**ALBEIRO RAMIREZ MENESES**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 240.190

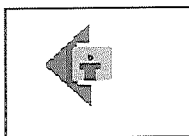
**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.**

NIT 900.978.563-7

Estado del resultado integral

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023

en miles de pesos



	<u>Nota</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
INGRESOS POR VENTAS		15.825.814.000	8.396.371.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	- 9	<b>15.825.814.000</b>	<b>8.396.371.000</b>
<b>(-)COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO</b>			
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIO		11.089.024.000	7.419.193.000
<b>TOTAL COSTOS</b>	- 10	<b>11.089.024.000</b>	<b>7.419.193.000</b>
<b>GANANCIAS BRUTAS</b>		<b>4.736.790.000</b>	<b>977.178.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
OPERACIONALES DE ADMON	- 11	1.609.624.000	428.934.000
OPERACIONALES DE VENTAS		1.841.535.000	470.302.000
OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES			
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>3.451.159.000</b>	<b>899.236.000</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>1.285.631.000</b>	<b>77.942.000</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
GASTOS BANCARIOS		41.097.000	4.785.000
INTERESES	- 12	20.025.000	4.615.000
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>61.122.000</b>	<b>9.400.000</b>
<b>GANANCIAS NETAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.224.509.000</b>	<b>68.542.000</b>
Provisión de Impuesto		428.578.000	23.990.000
<b>Ganancias del periodo</b>		<b>795.931.000</b>	<b>44.552.000</b>

*Gabriela Lopez Castro*

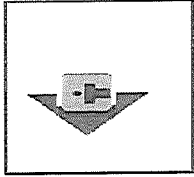
GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

*Luis Alfonso Cancino Zapata*

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PUBLICO TITULADO  
T.P. No 93.284-T

*Albeiro Ramirez Menezes*

ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
REVISOR FISCAL  
T.P. 240.190



LUIS ALFONSO CANGINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO - BOGOTÁ D.C.**  
 ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICA  
 ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD  
 ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS FINANCIERAS  
 REVISORIA FISCAL AUDITORIA EXTERNA

CEL: 310 688 52 14

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.**

NIT: 900.978.563-7

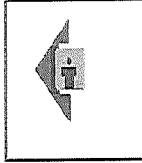
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 2023**

Concepto	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores				Saldo 31/12/2022
	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables año 2023		Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.		
	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables voluntarios en políticas contables	Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables	Incremento (disminución) debido a errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.	Incremento (disminución) debido a errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.	
Capital social	9.557.519.000	0,00	0,00	0,00	9.557.519.000
Superávit capital	-	0	0	-	-
Utilidades Acumuladas	685.502.000	0	44.552.000	0	640.950.000
Utilidades del ejercicio	795.931.000	0	(751.379.000)	0	44.552.000
<b>PATRIMONIO</b>	<b>11.038.952.000</b>	<b>0</b>	<b>795.931.000</b>	<b>-</b>	<b>10.243.021.000</b>

**LUIS ALFONSO CANGINO ZAPATA**  
 CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
 T.P. No 93.284-T

**ALBEIRO RAMIREZ MENESES**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 240.190

**GABRIELA MARÍA LOPEZ CASTRO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C



LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO - BOGOTÁ D.C.**  
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS. ESAP  
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD  
ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS FINANCIERAS  
REVISORIA FISCAL AUDITORIA EXTERNA CEL: 310 688 52 14

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.**

**NIT: 900.978.563-7**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**MÉTODO DIRECTO**

**FLUJOS DE EFECTIVO**

Recibido de Clientes	15.627.420.000
Pagado a Proveedores, Empleados y Admon.	14.390.353.000
Dividendo recibido de Afiliada (1)	-
Intereses Pagados	4.328.000
Intereses Recibidos (1)	-
Ingreso por cobro de seguro	-
Impuesto a la Renta Pagado	-
Pago por violación de patente	-
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Ingeniería Civil</b>	<b>1.232.739.000</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Compra de Valores Negociables (inversiones)	-
Venta de Inversiones	-
Construcción de Propiedad (Nota 3)	-
Adquisición de Compañía S. Neto del efectivo (Nota 2)	-
Cobro de cuota por venta de planta	-
Utilidad en Venta de Propiedades	-
Compra de tangibles	-
Venta de tangibles	1.232.739.000
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión</b>	<b>1.232.739.000</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

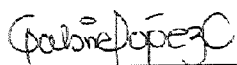
Obligaciones, Neto	-
Pagos de Capital de Obligaciones por Arrendamiento	-
Contrato Obligaciones a Largo Plazo	-
Disminución de Obligaciones a Largo Plazo	-
Aumento de Capital en Efectivo	-
Recaudo de Cartera	-
<b>Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Incremento Neto de Efectivo Durante el Año	2.109.216.000
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	3.843.784.000

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A FIN DE AÑO**

**5.953.000.000**

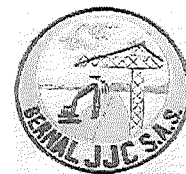
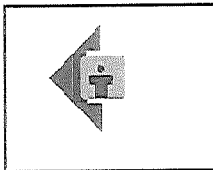
  
GABRIELA MARÍA LOPEZ CASTRO  
REFERENTE LEGAL  
C.C. # 1.020.754.138 de Bogotá D.C

  
LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PÚBLICO TITULADO  
T.P. No 93.284-T

  
ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
REVISOR FISCAL  
T.P. 240.190

# ***DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.***

## ***NIT: 900.978.563-7***



### **Notas al Estado de Situación Financiera Comparativo**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

#### **1. Información General**

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.** Persona Jurídica radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la ciudad de San José del Guaviare, cuya actividad principal está claramente descrita en el registro mercantil de la cámara de comercio de San José del Guaviare; actividad registrada con Matricula mercantil N° 18372 Con identificación NIT 900.978.563-7 y Representada por GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO con C.C. 1.020.754.136 Expedida en Bogotá D.C. Su objeto social está claramente descrito en el registro mercantil.

**2. Declaración de Cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs** Los estados financieros de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S., correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la empresa DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S..

#### **3. Resumen de políticas contables**

##### **3.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todo el período presentado en los estados financieros.

##### **CONDICIONES GENERALES:**

La normatividad referenciada establece: "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental del ente económico.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:** Se manejó la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas NIIF por su materialidad. Se mostrará información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto

---

**LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA**  
**CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO**



# **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.**

## **NIT: 900.978.563-7**

no solamente las amplían, sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos:

### **NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Comparativo**

Se elaboran a nivel de clase, grupo

## **ACTIVO**

Está formado por los grupos:

11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

14 INVENTARIOS

15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

#### **NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$5.953.000=

En el 2023 Este grupo está formado por las cuentas Caja y Banco; la cuenta caja se determina su saldo por arqueo de caja \$5.953.000; La cuenta Bancos es el resultado de las operaciones mensuales realizadas en las Cuenta de ahorros y corrientes así:

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	3.843.784.000	\$ 2.109.216.000
2023	5.953.000.000	

Su variación se incrementa este valor por el aporte en efectivo del nuevo socio.

#### **NOTA 2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$ 206.956.000.

Este grupo está formado por las cuentas por Cobrar a Clientes particulares y de contratación y de prestación de Servicios y otros deudores y que a corte de diciembre 31 de 2023 descendían a un valor de \$ 206.956.000.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	1.057.730.000	(\$ 850.774.000)
2023	206.956.000	

#### **NOTA 3 INVENTARIOS:**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$ 10.292.541.000.

Representado en elementos de construcción para el desarrollo del objeto social y de acuerdo con el conteo desarrollado al 31 de diciembre de 2023 su valor total es de \$ 10.292.541.000.

---

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

2

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.**  
**NIT: 900.978.563-7**

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	2.451.228.000	\$ 7.841.313.000
2023	10.292.541.000	

**NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 4.673.219.000

Corresponde a los bienes inmuebles urbanos, el equipo de oficina, la maquinaria y equipo, herramientas muebles y enseres y vehículo valorados en 4.673.219.000= discriminados así:

- Maquinaria y equipo: \$ 2.795.639.000
- Herramientas: \$ 1.375.500.000
- Muebles y enseres: \$ 436.100.000
- Equipo de transporte: \$ 65.980.000

\$ 4.673.219.000

Bienes urbanos y rurales, La maquinaria y equipo corresponde a aquel utilizado para el desarrollo del objeto social de la empresa y los muebles y enseres a los objetos para uso personal y mobiliario de la casa de residencia.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	4.325.986.000	\$ 347.233.000
2023	4.673.219.000	

**PASIVO**

El pasivo está formado por tres grupos

21 PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

23 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**NOTA 5 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 10.208.971.000

Corresponde a compromisos adquiridos con proveedores de ferretería, mercancías, servicios e ingreso para terceros por negociaciones realizadas con los consorcios en ejecución de obras civiles y que al final de periodo contable de 2023 presento un saldo total de 10.208.971.000.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
-----	----------	-----------

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
 CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

# ***DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.***

***NIT: 900.978.563-7***

2022	1.316.100.000	\$ 8.892.871.000
2023	10.208.971.000	

## **NOTA 6 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 428.578.000

Estos dineros corresponden a las cuentas pendientes por pagar por concepto de impuestos tales como la provisión de impuesto de renta, retenciones e IVA por pagar del periodo fiscal 2023.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	119.607.000	\$ 319.971.000
2023	428.578.000	

## **PATRIMONIO**

Está formado por:

Capital Suscrito y pagado

Resultados del ejercicio

Resultado de ejercicios anteriores

## **NOTA 7 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 9.557.519.000

Corresponde al capital suscrito y pagado de la empresa y el respaldo ante terceros.

## **NOTA 8 RESULTADO DEL EJERCICIO**

Resultados del ejercicio su valor a 31 de diciembre de 2023 es de 795.931.000

## ***NOTAS AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL***

***Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023***

Al aplicar costos y gastos teniendo en cuenta la prudencia el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 es de 795.931.000

## **NOTA 9 INGRESOS OPERACIONALES**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$15.825.814.000

---

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

4

# ***DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.***

## ***NIT: 900.978.563-7***

No es más que la sumatoria de todas las ventas y servicios, obras civiles y participación en consorcios y uniones temporales a entidades públicas y privadas, entre otras, relacionadas con la actividad mercantil realizadas en el año 2023. Este valor se maneja sin IVA incluido.

### **NOTA 10 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Todos los necesarios para ejecutar los contratos de acuerdo a su objeto y que ascendió a su valor total de \$ 11.089.024.000

### **NOTA 11 OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTA**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 3.451.159.000

Todos los gastos realizados por la empresa para su funcionamiento y para desarrollo de su actividad económica que acorte del periodo contable a 31 de diciembre 2023 fue \$ 3.451.159.000.

### **NOTA 12 GASTOS NO OPERACIONALES.**

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 61.122.000

Corresponden a los gastos pagados por intereses y gastos bancarios de resultados de operaciones y transacciones realizadas durante el año fiscal 2023.

Son estados financieros básicos

BALANCE GENERAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Con el balance general y el estado de resultados se construyen los demás estados financieros básicos estableciendo la trayectoria del efectivo a partir de la utilidad sin tener en cuenta las partidas que no afectan el efectivo como provisiones, depreciaciones; etc. ..., de acuerdo a las variaciones establecidas entre el periodo contable actual y el anterior, lo cual se puede hacer por tener una misma duración, elementos manejados actividades de operación, actividades e inversión y actividades de financiación y posteriormente se establecen las fuentes y usos de los recursos. El estado de cambios en el patrimonio debe ser preparado en forma comparativa con el del periodo *inmediatamente* anterior. Horizontalmente se leen los nombres de las cuentas que integran el patrimonio y verticalmente los sucesos que ocasionaron los cambios.

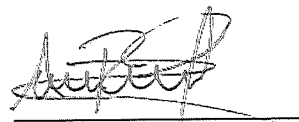
Atentamente,



GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C



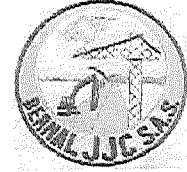
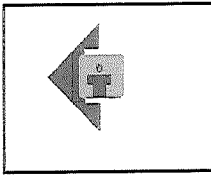
LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PUBLICO TITULADO  
T.P. No 93.284-T



ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
REVISOR FISCAL  
T.P. 240.190

---

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA  
CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



## **Certificación de estados financieros**

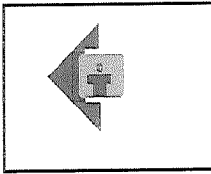
Nosotros, por GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO como representante legal de **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S**, y Luis Alfonso Cancino Zapata en calidad de contador general.

### **CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo (estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, *incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.*

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a (31 de diciembre de 2023); adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.



- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En el cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/200 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

*Firmado en San José del Guaviare a los 30 días del mes de marzo de 2024*

*Cordialmente,*

  
**GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C



  
**LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA**  
Contador Público  
T.P No.93284-T

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

N.º IDENTIFICACION: **11.386.738**  
**CANCINO ZAPATA**

APELLIDOS: **LUIS ALFONSO**  
 NOMBRES:

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
 MUNICIPIO: **PIJAO**

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

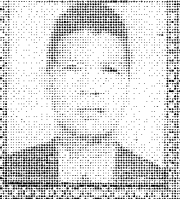

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**93284-T**

**LUIS ALFONSO**  
**CANCINO ZAPATA**  
 C.C. 11.386.738

RESOLUCION INSCRIPCION T-4      FECHA: 2003/06/05  
**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO**

PRESENCIAL      10293E  
 PIN: 00000000000000000000





FECHA DE NACIMIENTO: **07-ABR-1969**  
**PIJAO**  
 (QUINDIO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      U.S. HH      SEXO

**21-SFP-1987 FUSAGASUGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO NACIONAL  
 CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO




A-8400100-00210596-M-0011096709-20100126      0070281739A 2      191057731R

FIRMA DEL TITULAR: **012057**

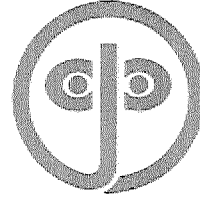
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

055551911E6E909A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11386738 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 93284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señora:

GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO

Ciudad

He auditado el Balance General de la persona jurídica **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S**, identificado con Nit: 900.978.563-7 a 31 de diciembre de 2023, el correspondiente Estado de Resultados y balance general, por el ejercicio terminado en esa fecha, dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación del ente económico con corte al 31 de DICIEMBRE de 2023, así como los resultados de sus operaciones.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Además se dictamina que se ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con el decreto reglamentario 1406 de 1999 y sucesivos el cual nos exige dictaminar.

1. Si el aportante ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
2. Si los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.
3. Si son correctos los datos sobre los afiliados al sistema

4. Si el aportante se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
5. Inexistencia de irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente a las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
6. Las salvedades a que haya lugar cuando el aportante haya incurrido en irregularidades en el cumplimiento de estas obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presenta razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S** a 31 de diciembre de 2023, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Dado en San José del Guaviare, a los 30 días del mes de marzo de 2024

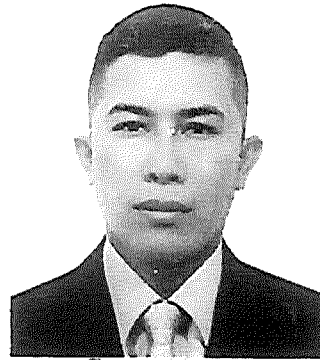


---

ALBEIRO RAMIREZ MENESES  
Revisor Fiscal  
240192-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



240192-T

ALBEIRO  
RAMIREZ MENESES  
C.C. 1121826140

RES. INSCRIPCION 288 DEL 13/04/2018

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

246712

264553



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

[Empty box for signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.826.140**

**RAMIREZ MENESES**

APELLIDOS

**ALBEIRO**

NOMBRES



FIRMA



14



FECHA DE NACIMIENTO  
**LEJANIAS**  
(META)

**27-ABR-1986**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**

**A+**

**M**

ESTATURA

G.S. RH

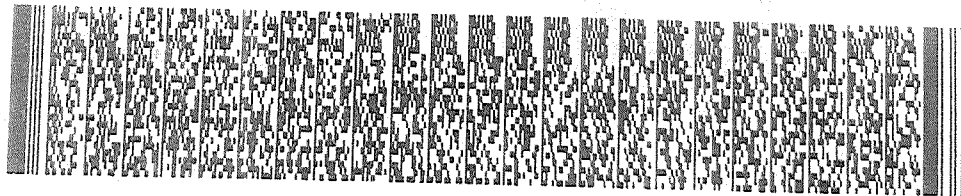
SEXO

**22-NOV-2004 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



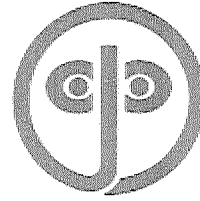
A-5200100-00734092-M-1121826140-20150814

0045852882A 1

6723473065

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIÉN INTERESE**

Que el contador público **ALBEIRO RAMIREZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121826140 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 240192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

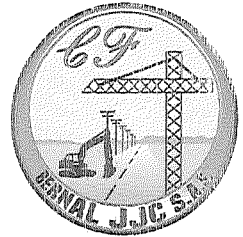
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



SAMC-013-2024

**FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD**

Señores

ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CRA 33 #37-31 BARRIO CENTRO

Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA en mi calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente

DISTRIBUCIONES OBRAS Y  
SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

Nombre del representante legal

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

C. C. No.

1.020.754.136 de Bogotá

Dirección de correo

CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE

Correo electrónico

obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

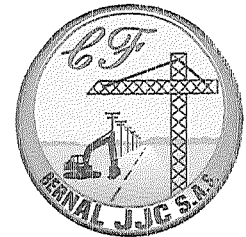
Ciudad

San José del Guaviare

**GABRIELA LÓPEZ CASTRO**

**C.C 1.020.754.136 Bogotá D.C**

Representante Legal



**SAMC-013-2024**

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores  
ASOSUPRO  
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
CRA 33 #37-31 **BARRIO CENTRO**  
**Villavicencio**

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA en mi calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

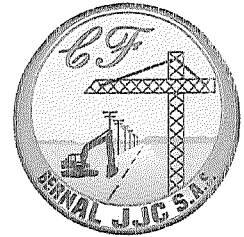
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

**DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS  
BERNAL JJC S.A.S**  
NIT: 900.978.563-7



Nombre del proponente	DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.
Nombre del representante legal	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA
C. C. No.	1.020.754.136 de Bogotá
Dirección de correo	CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE
Correo electrónico	obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com
Ciudad	San José del Guaviare

*Gabriela López C.*  
**GABRIELA LÓPEZ CASTRO**  
**C.C 1.020.754.136 Bogotá D.C**  
Representante Legal



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 1 MESES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.01	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 CM	M2	735,44	\$ 41.781,90	\$ 30.728.080,54
1.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO)	M3-KM	7.475,70	\$ 2.312,50	\$ 17.287.556,25
1.03	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRESANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	212,19	\$ 5.013,50	\$ 1.063.814,57
1.04	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 CM	M3	212,19	\$ 3.600,60	\$ 764.011,31
<b>2</b>	<b>REALIZAR EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES</b>				
2.01	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRÉSTAMOS EN MATERIAL COMÚN A MÁQUINA (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	559,81	\$ 12.254,40	\$ 6.860.135,66
2.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	28,54	\$ 91.714,10	\$ 2.617.520,41
2.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CBR = 95%	M2	735,44	\$ 7.709,50	\$ 5.669.874,68
<b>3</b>	<b>CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>				
3.01	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	257,40	\$ 119.390,07	\$ 30.731.004,02
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	735,44	\$ 9.988,83	\$ 7.346.183,00
3.03	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	147,09	\$ 120.637,51	\$ 17.744.571,35
3.04	CONCRETO MR 4.2 MPA NORMAL, TAMAÑO MÁXIMO AGREGADO 25 MM, RESISTENCIA A 28 DÍAS, ASENTAMIENTO 10CM+/-2.5CM (MR 42 NORMAL)	M3	139,73	\$ 956.144,81	\$ 133.602.114,37
3.05	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	987,13	\$ 7.912,40	\$ 7.810.563,07
3.06	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M D=7MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACION)	KG	299,15	\$ 8.350,08	\$ 2.497.925,98
3.07	RESALTOS EN CAUCHO ANCLADOS, LONGITUD 1M, ANCHO 30CM, ALTO 4.5CM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	13,78	\$ 272.396,66	\$ 3.753.625,96
<b>4</b>	<b>CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO</b>				
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	M	193,50	\$ 59.660,06	\$ 11.544.220,89
4.02	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 Mpa - (2500 PSI)	M2	58,06	\$ 77.047,28	\$ 4.473.364,84

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 1 MESES

5	CONSTRUIR OBRAS HIDRAULICAS				
5,01	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	UND	2,00	\$ 3.135.651,59	\$ 6.271.303,18
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	M	14,00	\$ 154.934,14	\$ 2.169.077,99
5,03	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,40	\$ 97.274,42	\$ 136.184,19
5,04	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	3,92	\$ 90.646,13	\$ 355.332,83
<b>VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS</b>					<b>\$ 293.426.465,09</b>

Administración	25,00%	\$ 73.356.616,27
Imprevistos	2,00%	\$ 5.868.529,30
Utilidad	3,00%	\$ 8.802.793,95
<b>SUBTOTAL AIU</b>	<b>30,00%</b>	<b>\$ 88.027.939,52</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>		<b>\$ 381.454.405,00</b>

<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)</b>	<b>\$ 11.683.509,00</b>
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	<b>\$ 950.000,00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 394.087.914,00</b>
--------------------------	--------------------------

**SON: TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE**

*Gabriela López C.*  
 GABRIELA LÓPEZ CASTRO  
 C.c. 1.020.754.136 Bogotá D.C  
 Representante Legal

*Juan Velásquez*  
 AVAL: JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL Ingeniero con  
 matrícula profesional No. 091037-0667943 CND